



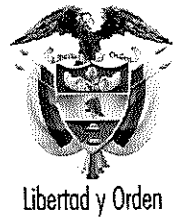
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



CONVOCATORIA PÚBLICA

Selección Abreviada De Menor Cuantía Nro. **SAMC-CN-023-2026**
La Alcaldía Municipal de Cravo Norte, departamento de Arauca, convoca:

A las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-CN-023-2026**, cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

1. Nombre y Dirección de la Entidad (Numeral 1 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

Que el nombre de la entidad estatal es ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE, la cual se encuentra ubicada en la dirección Carrera 4 No. 2-62.

2. Datos de Recepción de Documentos e Interesados al Interior del Proceso de Selección (Numeral 2 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

La entidad comunica los siguientes canales de comunicación:

Dirección Física: Carrera 4 No. 2-62 Barrio Centro Municipio de Cravo Norte.
Correo Electrónico: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co
Teléfono: 3152223159.

No obstante lo anterior, se informa que toda comunicación, oficio y/o documento relacionado con el proceso de selección deberá ser radicado únicamente a través de la **PLATAFORMA SECOP II**.

1

3. Objeto a Contratar y Cantidades a Adquirir (Numeral 3 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

El objeto a contratar es el: **FORTALECIMIENTO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**

Las siguientes son los bienes y/o servicios a adquirir conforme a las cantidades establecidas así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	EQUIPO HUMANO				
1.1	Coordinador general	personas	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
1.2	Presentador	personas	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00
2	LOGISTICA				
2.1	Sonido Amplificado	unidad	1	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
2.2	Adecuación de espacios para la realización de la actividad cultural y suministro de implementos logísticos	global	1	\$ 3.900.000,00	\$ 3.900.000,00
2.3	Conjunto de musica llanera (Arpista, Cuatrista, Maraquero Bajista)	unidad	1	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00
3	INVITADOS ESPECIALES				
3.1	Incentivos invitados especiales (artista de musica llanera con reconocimiento nacional y/o Internacional)	artistas	2	\$ 30.000.000,00	\$ 60.000.000,00
3.2	Incentivo artistas de reconocida trayectoria		1	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00
4	PERMISOS				



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

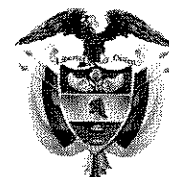
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



1	Sayco y Acinpro	unidad	1	\$	2.500.000,00	\$	2.500.000,00	Libro de Orden
TOTAL							\$	104.000.000,00

4. Modalidad de Selección del Contratista (Numeral 4 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

La modalidad de selección del contratista es: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. Plazo Estimado del Contrato (Numeral 5 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El plazo estimado del contrato es de: **OCHO (08) DIAS.**

6. Fecha Límite Presentación de Ofertas, Forma y Lugar para Presentarlas (Numeral 6 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

La fecha límite de presentación de ofertas será el definido en el cronograma electrónico del proceso publicado en SECOP II.

La forma y lugar de presentarla la oferta será el definido en los pliegos del proceso, en todo caso, se deberá hacer mediante SECOP II.

7. Valor Estimado del Contrato y Disponibilidad presupuestal (Numeral 7 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El valor estimado del contrato a celebrar es: **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000,00)**
MCTE

2

NO. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR CDP
10 000027	07 de octubre de 2026	2.3.2.02.02.009.01.03.01.23 fortalecimiento para el fomento, promoción de las expresiones artísticas y apoyo logístico realización eventos culturales en el municipio de Cravo Norte, Arauca	1.2.3.1.19.01 Estampillas	\$104,000,000,00
CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS				\$104.000.000,00

8. Acuerdos Comerciales (Numeral 8 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO

Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	NO	-	-
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		NO	-	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	-
	Guatemala	SI	SI	No tiene excepciones aplicables	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

9. Mención si la Convocatoria es Susceptible de Ser Limitada a Mipymes (Numeral 9 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la cuantía del proceso, la cual asciende a: **CIENTO CUATRO MILLONES DE PESOS (\$104.000.000,00) MCTE**, valor que no supere los US\$ 125.000 el cual corresponde a \$ 533.287.768, por lo que el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. Breve Descripción de las Condiciones para Participar en el Proceso (Numeral 10 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)

Las condiciones detalladas de participación se encuentran definidas en los pliegos de condiciones, el cual se entiende parte integral de la presente.

No obstante, que los interesados deberán acreditar y cumplir con los requisitos de capacidad jurídica, técnica y financiera.

- Carta de presentación de la propuesta
- Acta de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CRAVO NORTE

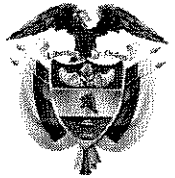
OFICINA: DESPACHO MUNICIPAL

TIPO DE DOCUMENTO: CONVOCATORIA PUBLICA

Versión 01

Fecha: 23-05-2024

TRD: 100.16.05



- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o del Estado y Orden
- Garantía de Seriedad de la Propuesta
- Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad.
- Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil
- Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente
- Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República
- Certificación de Antecedentes Judiciales.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional RNMC.
- Certificado de delitos sexuales.
- Certificado de registro de deudores alimentarios REDAM
- Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- Registro Único Tributario.
- Compromiso Anticorrupción.
- Carta de aceptación de todos y cada uno de los ítems del presupuesto oficial
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
- Paz y Salvo Municipal 2026.
- Comunicación de manifestación de interés.
- Personal Mínimo (cuando se exija).
- Acreditar experiencia requerida.
- Acreditar capacidad financiera.

11. Precalificación (Numeral 11 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso no habrá lugar a la precalificación.

12. Cronograma (Numeral 12 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

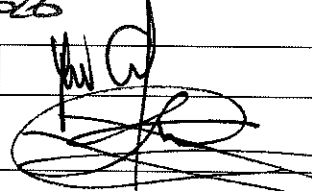
El cronograma del presente proceso de selección será el publicado en la plataforma SECOP II.

13. Consulta de los Documentos del Proceso (Numeral 13 art. 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015).

Los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones y demás documentos precontractuales en medio magnético en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Dado en Cravo Norte, a los 13 días del mes de octubre de 2026.


NILSON NORFAIDE CASTILLO CISNEROS
Alcalde del Municipio de Cravo Norte

Proyecto:	Yilmer Samiro González Auxiliar Administrativo	
Reviso aspectos jurídicos	Raúl Guillermo Ávila Profesional de Apoyo Asesoría Jurídica CTP No. 136/2026	